I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 966 año -2019
2. Nombre del contratista o conviniente:	Francy Yasmin Plata Alvarez
3. C.C o Nit	63488021

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	04/02/2019
Fecha de inicio :	04/02/2019
Fecha de terminación:	10/07/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 30.918.900
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 30.918.900

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 4.032.900	Pago No 7.	$ 0=
Pago No 2.	$ 4.481.000	Pago No 8.	$ 0 =
Pago No 3.	$ 4.481.000	Pago No 9.	$0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.481.000	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	$ 4.481.000	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 21.956.900
11. Saldo a Pagar	$1.493.667
12. Valor Total Pagado	$ 23.450.567
13. Saldo a Liberar	$7.468.333

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado.	Durante la vigencia del presente contrato de monitoreó permanentemente las dinámicas de seguridad en cabeza de la supervisora en las diferentes reuniones de comité primario. De otra parte se abordaron las temáticas de seguridad con la asesora jurídica, ateniendo cabalmente éste aspecto.
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	Permanentemente se requiere el diseño y revisión de instrumentos, inicialmente en el primer trimestre se prepararon los productos de iniciativas comunitarias (Matriz de priorización) En el segundo trimestre se elaboraron encuestas, grupos focales y talleres diagnósticos que cumplieron cabalmente con el requerimiento del ítem. Igualmente se crearon instrumentos para conocer información permanentemente con base en la dinámica del grupo territorial, como

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	por ejemplo los planes de negocios, estrategias de seguimiento a las metas, y para el levantamiento de información requerida por nivel central.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se atendió cabalmente este ítem desarrollando actas de reunión, de seguimiento y de monitoreo representadas en las actas y planillas de asistencia, así como en los comités primarios realizados periódicamente en el grupo territorial. Se atendió la visita EDAT en el mes de marzo y con base en las indicaciones se continúan revisando las metas, al igual que los cargues y análisis trimestrales propios de los cargues en el SIR y los cortes de análisis de gestión trimestral (Primer y Segundo Trimestre)
4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.	Semanalmente se realizan comités y reuniones con la supervisora a fin de identificar y analizar los factores del contexto y las diferentes situaciones propias del diario vivir del Grupo Territorial. Igualmente se hacen reuniones de los profesionales que tienen a su cargo las iniciativas comunitarias, así como los profesionales fuera de BcaBja a fin de hacer también los análisis propios de la estrategia esPAZcios. En cuanto a la misión de verificación de la ONU se desarrollan reuniones y análisis, apoyando con información recolectada con los profesionales y con las comunidades receptoras conforme se vienen realizando los diagnósticos comunitarios que arrojan importante información para el cumplimiento de éste ítem.
5. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se asiste y participa permanentemente en reuniones, comités, mesas de trabajo en los diferentes escenarios propios del GT, los cuales son múltiples y de diversa índole en cumplimiento a la misionalidad de la ARN. Se apoya a la coordinación en los planes de prevención en el territorio, en donde se encuentra muy desarrollado el tema de la articulación, la gestión interinstitucional los aspectos propios de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	la visibilización e implementación de la política de reintegración/reincorporación
6. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	Al inicio de la vigencia se recibieron lineamientos de la subdirección de seguimiento en materia de comunidades, las cuales se siguen cabalmente en acompañamiento de la profesional de nivel central. Se hace revisión permanente de la comunicación digital a fin de atender los llamados, requerimientos y solicitudes de la subdirección de seguimiento. Inicialmente se realizó retroalimentación a dicha dinámica, sugiriéndose más interacción, así como un proceso de inducción y empalme que podría ser muy benéfico en los inicios contractuales.
7.Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	La elaboración de presentaciones, proyecciones y productos son parte esencial del cumplimiento del presente contrato, siendo parte fundamental del seguimiento, el análisis del contexto y el objeto contractual del profesional de seguimiento. Estos informes y productos se requieren en los diferentes escenarios de interacción, así como en los temas comunitarios y en el diario vivir del seguimiento de los procesos de reincorporación/reintegración.
8. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	Se trabaja en equipo con la profesional de gestión documental, generando estrategias para el registro oportuno, permanente y organizado de la información procesada a través de este contrato, representada en la información propia de Comunidades, de la estrategia esPAZcios y el seguimiento propio de éste rol. Igualmente en el computador se crean las respectivas carpetas con la información concerniente a cada uno de los temas abordados en la ejecución contractual. Finalmente se trabaja en una carpeta de repositorio para agilizar y mantener debidamente organizada la información pertinente.
9. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	La dinámica del grupo territorial exige que las obligaciones contractuales se alineen con la realidad territorial, desarrollando los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	productos, pedidos y solicitudes de la supervisora conforme se van requiriendo análisis, intervenciones, elaboración de instrumentos, elaboración de presentaciones e informes, disertaciones y toda serie de requerimientos intelectuales propios del perfil del cargo y de las obligaciones pactadas, todas en relación a la naturaleza del cargo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	La buena fe, los valores y la adherencia a la planeación estratégica y la identidad de la ARN se ha puesto de manifiesto durante toda la ejecución del contrato. Igualmente los pagos a la seguridad social y todas las exigencias y requerimientos contractuales se han cumplido conforme se ha venido requiriendo.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Priorización de las 10 iniciativas comunitarias.	Carpeta de Comunidades (Repositorio y Portátil) 2019
Meta o logro No 2. Formulación de los 10 diagnósticos comunitarios participativos, debidamente socializados a sus comunidades receptoras, con productos anexos, soportes (planillas y fotografías)	Carpeta en el Repositorio ARN 2019 Carpeta de comunidades (Portátil)
Meta o logro No 3. Presentación general de Comunidades	Carpeta de Repositorio ARN 2019 Carpeta de Comunidades (Portátil).
Meta o logro No 4. Formulación, proyección, ejecución y seguimiento a las Buenas prácticas 2019. Buena práctica RECONCILIACCIONES Buena práctica EJE RECONCILIADOR	Carpeta de Contexto (portátil) Envios digitales a la coordinación y asesora de ruta y reintegradores responsables de la estrategias -2019-
Mata o logro No 5. Formulación y aportes al programa de Reconciliación de la Diócesis de Barrancabermeja	Carpeta Diócesis (portátil) -2019- Revista impresa (Coordinación ARN)
Meta o logro No 6. Análisis y avances para el cargue de metas trimestrales en el SIR	Carpeta Coordinación (portátil) -2019-
Meta o logro No Formulación de estrategia y cronograma estrategia esPAZcios	Carpeta esPAZcios (portátil) -2019- Carpeta Repositorio esPAZcios

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Acompañar la realización de la Buena Práctica EJE RECONCILIADOR	Se viene implementando la buena práctica con los profesionales reintegradores de la ruta especial y la asesora de ruta. Queda pendiente acompañar la actividad propia del mes de julio, pues se realiza mensualmente.	Reunión de la profesional de seguimiento entrante con la asesora de ruta y los reintegradores para empatar y definir la fecha de la actividad. Se deja contactados a los involucrados y se ponen en contexto para la continuidad

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N.A		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN

Contrato N° 966	Nombre del Contratista	Estado actual
N.A		

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El rol de Profesional de Seguimiento viene reestructurado del antiguo rol Profesional de Contexto, retomando las acciones que venían del cargo anterior, encontrándose un escenario comunitario de gran dinamismo y exigencia frente a la gestión, el acompañamiento y la interacción, por lo que es necesario continuar desempeñando el liderazgo necesario para apalancar y jalonar la continuidad de los procesos y del avance comunitario necesario para culminar exitosamente las 10 iniciativas comunitarias planteadas por el grupo territorial

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

La dinámica del grupo territorial es ardua y versátil con 10 iniciativas comunitarias, 11 escenarios de actores externos, así como las metas e indicadores propias de la ARN; estos temas estratégicos son parte esencial del accionar del profesional de seguimiento, quien desde su rol de monitoreo, control y acompañamiento forma parte crucial del grupo primario para la toma de decisiones, el análisis de contexto y el desarrollo de tácticas y estrategias que procuren la mejora continua en el

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 10/07/2019

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 37713162

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

ARN	FORMATO ACTA DE ASIGNACIÓN Y/O DEVOLUCIÓN DE BIENES	CODIGO : GA-F-02	
		FECHA : 2015-01-22	VERSION : V-5

Nombre del colaborador:	Francy Yasmin Plata Alvarez	Funcionario		Fecha de elaboración:	10/07/2019
		Contratista	X	Dependencia o Grupo Territorial:	GT BAJO MAGDALENA MEDIO
Número de identificación:	63488021	Contrato No.	966	Fecha de Terminación	10/07/2019

Cantidad	Placa de inventario	Serial	Descripción	Observaciones
1	10716221	5CG7502S63	COMPUTADOR PORTATIL HP EliteBook 745 G4	BUEN ESTADO
1	N/A	CT: WFTLD0ECX98KO6	CARGADOR PORTATIL	BUEN ESTADO
1	N/A	N/A	Guaya De Seguridad Con llave Cable Acero	BUEN ESTADO
1	10710711	N/A	SILLAS GIRATORIAS SIN BRAZOS	BUEN ESTADO
	10710657	N/A	ARCHIVADOR VERTICAL - CAJONERA 2X1	BUEN ESTADO
1	10710675	N/A	MODULO DE TRABAJO SENCILLO	BUEN ESTADO

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE BIENES

Recibe	Entrega	Revisa (Tecnología)
Firma	Firma	Firma

NOTA PARA LA ASIGNACIÓN BE BIENES: Si los bienes relacionados corresponden a "Asignación de bienes", se debe tener en cuenta que estos deben utilizarse para el desarrollo de las actividades para las cuales fue vinculado por la ACR. Al recibir los elementos posee la custodia de estos y se responsabiliza en su totalidad ante la Entidad, por cualquier daño, pérdida o robo

En caso de presentarse algún siniestro, se cuenta con tres (3) días hábiles para presentar a la Subdirección Administrativa y Financiera el respectivo informe del caso acompañado con la denuncia ante las autoridades competentes. Tenga en cuenta que en caso de ser trasladado de puesto de trabajo, los elementos que tiene asignados deben permanecer en el puesto que entrega. En la nueva ubicación le serán asignados los nuevos elementos de trabajo

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA DEVOLUCIÓN DE BIENES

Recibe	Entrega	Revisa (Tecnología)
Firma	Firma	Firma
Nombre: Ingrid Yesenia Goles Ardila	Nombre Francy Yasmin Plata Alvarez	Nombre: Jhonatan Monsalve Hernandez
C.C. 3774574	C.C 63488021	C.C. 1098612257

NOTA PARA LA DEVOLUCIÓN: Todo computador que sea enviado al almacén será formateado, por tanto, se debe registrar en el campo observaciones si se requiere realizar un Back Up de la información en ésta contenida

Firma

cc
Nota: Firma exclusiva para la desvinculación de funcionarios o contratistas de la Entidad

* El registro de datos personales en este formato autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Consulta la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx